

56571



MUNICIPALIDAD DE LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 086-2021/SG

Lima, 27 AGO 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Informe N° D000122-2021-SERPAR-LIMA-SGGPS, de fecha 23 de agosto de 2021 y el Memorando N° D000226-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 24 de agosto de 2021; respecto al descanso físico vacacional del Subgerente de Guardaparques y Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000122-2021-SERPAR-LIMA-SGGPS, de fecha 23 de agosto de 2021, don Jorge Fernando Broatch Jacobi, Subgerente de Guardaparques y Seguridad, solicita ante la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2020-2021, por 23 días a partir del 01 de setiembre al 23 de setiembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° D000226-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 24 de agosto de 2021, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, opina favorablemente y pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que don Jorge Fernando Broatch Jacobi, Subgerente de Guardaparques y Seguridad, hará uso de su descanso físico vacacional, por el periodo de 23 días;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de don Jorge Fernando Broatch Jacobi;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 01 al 23 de setiembre de 2021, a don JORGE LUIS ELIAS ARATA, las funciones de Subgerente de Guardaparques y Seguridad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Cecilia Mónica Espiche Ellas*  
Cecilia Mónica Espiche Ellas  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 192-566D  
para conocimiento y fines cumpro con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 27 AGO 2021  
*Lourdes E. Díaz Rosas*  
**LOURDES E. DIAZ ROSAS**  
Sub Gerente de Gestión Documentaria